

CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO N° 01

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión 04 del 17 de marzo de 2020, una vez analizada la situación de coyuntura nacional y la declaratoria de pandemia provocada por el Covid -19, manifiesta que:

En correspondencia con las medidas y protocolos de prevención para contener la expansión del Covid-19, y en especial las que corresponden a instituciones educativas de todos los niveles, el Consejo Académico, en sesión 04 de marzo 17 de 2020, atendiendo a las propuestas formuladas por la Dirección de la Universidad y en espera de fortalecer las capacidades en el uso de herramientas virtuales, la creatividad, ha determinado establecer las siguientes recomendaciones, para todos los programas de pregrado, posgrado, programas especiales (Año Cero, articulación), educación continuada, eventos y programas específicos propios y/o en convenio.

1. Ampliar durante tres semanas, hasta el 4 de abril de 2020, la suspensión del ingreso de particulares y estudiantes a los campus universitarios, en todas sus sedes.
2. Suspender los servicios presenciales de bienestar universitario, restaurantes, residencias, cafeterías, ventas de todo tipo, así como préstamo de auditorios, salas de trabajo colectivo, campos y elementos deportivos, al interior de los campus.
3. Suspender las actividades presenciales en bibliotecas, museos, talleres, laboratorios, salas de informática y otros que impliquen manipulación sucesiva de objetos.
4. Suspender las salidas de campo, prácticas académicas, evaluaciones de asignaturas y actividades de extensión universitaria.
5. Suspender las ceremonias de graduación, por lo tanto, los diplomas se entregarán por Secretaría del respectivo Consejo de Facultad.
6. Durante la semana del 16 al 20 de marzo, el cuerpo docente deberá planear el desarrollo de contenidos correspondientes a las dos semanas siguientes (24 de marzo a 4 de abril) empleando pedagogías, didácticas y estrategias de carácter virtual. Se recomienda que en la medida de lo posible por cada asignatura, el docente establezca un primer acercamiento con los estudiantes inscritos y matriculados, a fin de enviar los programas y orientaciones metodológicas, conceptuales, bibliografías y mecanismos de seguimiento que habrá de seguir en esas dos semanas.
7. Durante esta primera semana (16 a 21 de marzo), los docentes prepararán guías de trabajo, conforme establezca sus herramientas de apoyo bibliográfico y/o audiovisual disponible en red, que harán llegar a sus estudiantes. Se recomienda hacer uso de repositorios institucionales, bases de datos (la UPTC ofrece más de 25), bibliotecas virtuales y otros recursos disponibles *on line*.

CONSEJO ACADÉMICO

8. Como protocolo de monitoreo necesario, los docentes deberán reportar sus actividades con sus directores/as de programa, y estar en disposición de atender sus llamados y requerimientos y entregarán breves informes vía mail al menos dos veces por semana. Los directores/as de programa mantendrán informados a los/las Decanos de Facultad, y estos reportarán un breve informe semanal consolidado a la Vicerectoría Académica (preferiblemente al final del día jueves de cada semana).
9. Las direcciones de programas apoyarán para poner en contacto a docentes y estudiantes, a fin de que se puedan coordinar las actividades a realizar durante las siguientes dos semanas. Se recomienda el uso del correo institucional, chats de whatsapp, grupos de Facebook y otras herramientas de comunicación grupal entre estudiantes y docentes.
10. Finalizado el periodo de tres semanas de clases, aquí previsto, con uso de herramientas de virtualidad, el Consejo Académico revisará lo dispuesto con el fin de evaluar la situación y hacer nuevas recomendaciones.
11. Las actividades de planeación, desarrollo de contenidos y evaluación de los mismos, deben desarrollarse semana a semana teniendo en cuenta que por las características de la coyuntura nacional y global, resulta imposible realizar planeaciones de largo plazo. La base del éxito académico, en este momento de especial llamado a la creatividad para garantizar la calidad esperada, dependerá de la mutua responsabilidad y solidaridad de estudiantes y profesores y el debido acompañamiento institucional.
12. En este periodo de tres semanas, las prácticas pedagógicas se regirán conforme a las medidas tomadas por las instituciones escolares.
13. El Consejo Académico invita a estudiantes y docentes a asumir este periodo con el máximo compromiso institucional, responsabilidad científica y social y plena disposición para aportar salidas por vía de actividades virtuales, en cuanto la universidad ni está en cese de actividades ni en vacaciones adelantadas. En ese sentido, toda la comunidad académica está llamada a realizar esfuerzos para que el desarrollo de las actividades planeadas pueda cumplirse de manera satisfactoria.
14. Los docentes, mayores de sesenta (60) años en cumplimiento con las directivas presidenciales, coordinarán con su jefe inmediato las estrategias y mecanismos para cumplir con las funciones y actividades, en lo posible desde el lugar de su residencia.
15. El Consejo Académico se compromete a buscar estrategias y realizar los ajustes necesarios, con el fin de generar garantías académicas a los y las estudiantes, al normalizarse la situación.
16. Constituye un compromiso con la sociedad, el autocuidado personal, el aislamiento y el acatamiento responsable de las recomendaciones y protocolos, como garantía del bienestar común y la preservación de la salud y la vida sana como bien esencial de la nación.

Dado en Tunja, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).



ALBERTO LEMOS VALENCIA – Rector (E.)
Presidente Consejo Académico